

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso No.: 110013103038-2019-00561-00

El abogado GERMÁN JAIMES TABOADA apoderado de la parte demandante, presentó escrito mediante el cual solicitó aporta anexo de certificación y entrega del aviso remitido a la parte demandada y solicita tenerlos por notificados y en consecuencia dictar sentencia.

Debe tener en cuenta el apoderado que mediante memorial de 4 de abril de 2022, había solicitado la terminación del proceso por pago total de la obligación, a lo cual se accedió en auto de esta misma fecha.

NOTIFÍQUESE

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
-2-**

MT

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 54 hoy 10 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m. MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO SECRETARIA

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 038

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cfac5b761a51275bef2c1596172860645c90cb9b93dcd0c06d268d63ec97b81**

Documento generado en 09/05/2022 12:52:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>